

J 1219 / 31

Jan^a

Año

1118

Sube

7 1219

31

Señor Domingo Martínez de
del Lugar de Campillo Seliquanden
las compañías de Ovencia & Puerto

Parto de Sausal

Aca. do

Es. Lozano.

111

Handwritten notes and signatures at the top of the left page.

Handwritten notes in the middle of the left page, including the name 'Antonio'.

Handwritten signature or note at the bottom of the left page.

Handwritten signature or note at the bottom left of the left page.



SELLO QUINTO. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ Y OCHO.

Yo Francisco Thome Notario, Cristiano Real vecino de la Ciudad de Zaragoza Certificado y doy fe y Verdadero Testimio que en el suplico donde se se escriuen y asientan las resoluciones y acuerdos de las Caxiadas de los Muy Ill.^{ss} Señores Regidores del Santo Hosp.^o Real, Gen.^l de S.^{ra} Señora de Gracia de la dicha Ciudad, entre otras resoluciones en las escritas de papel de acañenta y uno de los mes de Setiembre del corriente año mil setecientos diez y ocho hay una del Honor sigüente = Dichos Señores Regidores en virtud de Cedula Real con fecha de 20 de Agosto de 1716 conbraron por Daciano, o quien para el lugar del Campillo partido de Jenuel a Domingo Martinez, con la obligacion de que todos los dias de fiesta haya de pedir limosna para los pobres de dicho Hosp.^o ^{en la Iglesia de dicho lugar} por si, o muera ante la persona que quisiere elegir para este fin, y se haun de dar her annual relacion del cana de esta Iglesia de haun se cuenta a si mismo la presa en su enchada quando quisiere dicho emplero el dicho Domingo Martinez. Y para que conste de los obrados a pedirme. de dichos Señores Regidores doy el presente testimonio. y en fe de ello lavigne y firmen en la dicha Ciudad de Zaragoza y en dias del mes de Marzo de 1718 con el año = Balga el interlineado donde se lee, en la Iglesia del citado lugar *Yo*

Handwritten signatures and names at the bottom of the right page, including 'Indistin' M. de la Ciudad' and 'Francisco Thome'.

me que asien y hazer guardar la ley y
me corresponden en conformid de lo mandado por
su Mage en el expediente de Malorden que se en el
era q fido =

Domingo Martinez

L. S. de Marco Antonio de la Cruz y uno de los
do Sen.

De las Indias en ordenamiento del Sr. Rey y de la
Camara de Indias para q el Conreg. de Indias su Alcalde mayor
del dho. Reyno de Castilla y de las Indias que se
quiere sacar y sacar de este Reyno y de las Indias
quiere a esta parte las competencias q se corresponden
en conformidad de lo mandado por S. M. en el
punto de Malorden de las Indias de las Indias
en dho. lugar

Y

